

de donde sale la Proceſſion, que llaman de los Nazarenos: y aviendo oido el Sermon, que antes se predica, seguia à su amado Jesus con la Cruz misma, que antes avia visitado las Iglesias. Con este insoportable peso sobre sus ombros acompañaba la Proceſſion este devotissimo Nazareno, hasta que bolvia à la Iglesia misma, de donde avia salido. Tales eran las ansias, que tenia, de padecer el Venerable Pedro; que con toda esta espantosa maquina de penitencia, no tenían suficiente desahogo sus desleos. Acabada esta Proceſſion de los Nazarenos, continuaba otra estacion nueva el Siervo de Dios; sin acordarse de dar vn poco de alivio à su cansado cuerpo. Encaminabase à la calle de la amargura, que se dilata desde el Convento de nuestro Padre San Francisco, hasta el Calvario: y en ella hazia el exercicio de el *Via Crucis*, visitando de rodillas aquellos sitios, consagrados à la memoria de la Pasſion de nuestro Redemptor Jesus. Con estas estaciones finalizaba el exercicio de la Cruz, y se recogia à su Casa de Bethlehen el Viernes Santo à las ocho de la mañana; sin averſe caido de sus ombros el Sacto-santo Madero desde el Jueves, à prima noche, hasta aquella hora.

La fervorosa devocion, que este Siervo de Dios tenia à la Pasſion de Jesu-Christo, inventò, para avivar su memoria, vna corona

y prescribió, para rezarla, el siguiente methodo. *Corona de la Pasſion de Christo nuestro Señor, que se ha de rezar por la Corona de la Virgen Santissima nuestra Señora. Primeramente, el que rezare, se ha de signar, y dezir la Confesion, y vn Padre nuestro con vn Ave Maria, y Gloria Patri, y vn Credo signado sobre el corazon. En lugar de Ave Maria, por todas las cuentas de ella dirà: Señor mio Jesu-Christo, estampad en mi corazon vuestra Santissima Pasſion, y Muerte. En lugar de el Padre nuestro, dirà el Credo signado sobre el corazon. A el fin de todo dirà vna Salve signada sobre la boca, y tres vezes las siguientes palabras: Señor, dadme buena muerte por vuestra Santissima Muerte. Amen. Todo esto se irà depositando en el costado de Christo nuestro Señor para la hora de la muerte: y si quisiere alguno sacar de este piadoso deposito algunas Coronas, y aplicarlas por algun agonizante, será socorro muy grato à la Magestad Divina. Esta Corona dexò instituida el Venerable Pedro, pretendiendo, que quedasse con esta establecida en los corazones Christianos la devocion provechosissima à la Pasſion de Jesus: y para que no se privassen, ignorandola, de los copiosos frutos, que en ella puede lograr la alma, pidió licencia para imprimirla; para que por este medio tuviessen todos à mano la noticia de tan provechosa devocion.*

CAPITULO XXVIII.

CORDIALISSIMA DEVOCION de el Venerable Pedro à la Reyna de los Angeles Maria Santissima, y à el glorioso Patriarcha Señor San Joseph.

EN el Capitulo sexto de este Libro dexè notadas las primeras demostraciones de devocion, que executò el Venerable Pedro en obsequio de la Reyna de el Cielo; reservando para este lugar la noticia mas abundante de sus tiernos afectos à esta Celestial Señora. Percibió la consideracion atenta de el Siervo de Dios en las voces de el meliflúo Bernardo, que en la manutencion de la Reyna de los Angeles se asegura la alma de las caidas: que con su proteccion no la acometeren vanos temores: que en su direccion desconoce las fatigas: y que con su auxilio llega felizmente à la Patria: y para lograr este importantissimo, y univèrsal patrocinio, fue rara su obsequiosa veneracion à la Virgen Madre de Dios. Para celebrar las fiestas de Maria Santissima, tenia pintados en diversos quadros todos los mysterios, que de esta Celestial Reyna celebra nuestra Madre la Iglesia: y en llegando la celebridad de cada mysterio, ponía sobre el Altar de su Oratorio la pintura; para motivar con esta señal la veneracion

à el festivo assumpto de el dia. Generalmente prevenia estas festividades con vn novenario de ayunos, y Rosarios continuos: de manera, que nueve dias antes de qualquiera festividad de la Virgen Santissima se rezaba en el Oratorio continuamente; y sin cessar el Rosario. Para lograr bien este intento, combidaba muchas personas; y entre todas distribuía con discrecion el tiempo; para que empezando vnas, y siguiendo otras, fuesse sin interrupcion alabada la Soberana Reyna. A estas funciones asistia el Siervo de Dios, acompañando à los que rezaban, ò pueſto de rodillas, ò en la forma de Cruz, que tanto amaba. Sin faltar à los fervores de devoto; atendia à los cuydados de Director; despidiendo con gratitud cortesana à los que acababan de rezar: y citando vigilante à los que avian de seguir aquella santa tarea. El dia mismo de la fiesta de la Reyna de el Cielo hazian esta funcion misma los niños: à quienes tenia prompts para la execucion con el soborno de algunos regalos. Estos Angelitos iban entrando sucesivamente de dos en dos en el Oratorio: y allí, dirigidos por el Venerable Pedro, rezaban sin cessar la Corona de la Virgen; acabando dos, y comenzando otros dos. A el anochecer se finalizaba con el dia esta funcion; haziendo, que todos juntos rezassen enteramente los quinze mysterios

terios de el Rosario. Todos estos dias dedicados à la celebridad de la Reyna de el Cielo, hazia, que se confesasse, y comulgasse toda su familia: y para este efecto, despues de preparados, los llevaba à la Iglesia de los Remedios, donde lo executaban: y despues se bolvia con ellos à continuar en su Oratorio los loores de la Virgen.

A esta general devocion, con que celebraba el Siervo de Dios las fiestas de Maria Santissima, añadia en algunos mysterios singulares demostraciones; por ser à ellos especiales los fervores de su afecto. La Fiesta de la Purificacion, à que llamaba el Venerable Pedro la Solemnidad de el Principe recién nacido, fue especialissimo empleo de su devocion aun desde sus primeros años. En veneracion à este mysterio ofreció las tres horas, que avia de tener de estudio, quando aprendia la Grammatica, como queda dicho en el Capitulo quinto de este Libro primero. Por este mismo tiempo, y à este mismo fin hizo otros santos propositos, que en el Libro, cuya memoria he repetido, se contienen con estas formales palabras: Desde oy, veinte de Enero, año de 1654. hasta tres de Febrero, propongo lo primero, Confesion, y Comunión: Lo segundo, ocupar todas las horas de los dias siguientes: Lo tercero, cinco dias de silencio. Para esta fiesta hazia entre otras mortificaciones la singular prevencion de andar con sus Compañeros

la Via Sacra todos los nueve dias antecedentes por lo interior de la Casa con las Cruces à cueftas: y el mismo dia de la Purificacion se concluia este exercicio. En esta Festividad hazia vna solemne Procecion, en que intervenia grande acompañamiento, y copiosa multitud de luzes: y girando por las calles de la Ciudad, cantaban en ella el Rosario. Continúan esta devocion los Religiosos Bethlehemitas, que como hijos de este Siervo de Dios, imitan en esto los fervores de su Padre. De el mysterio de la Assumpcion, ò Coronacion de la Celestial Princeza, era tambien muy especial devoto. Vn mes antes de esta Festividad se empleaba solicito en repartir entre los Fieles diversos exercicios; como son, rezar Coronas, hazer ayunos, y otras mortificaciones: y les suplicaba, que le ayudassen de esta fuerte à celebrar aquella fiesta. Quando ya se llegaba el dia de la Assumpcion, iba escribiendo en vna cedula todos los exercicios, que avian hecho las personas sus encomendadas: y en teniendolos todos sumados, hazia vna corona de flores, que con aquella suma ofrecia, diciendo: que aquella era la corona, con que su devocion coronaba à la Celestial Reyna.

El mysterio de la Purissima Concepcion, assumpto soberano de los empeños de mi Serafica Religion, y digna ocupacion de sus

lite-

literarias tareas, lo fue mas que todos de el devoto afecto de el Venerable Siervo de Dios. Despues de su dichosa muerte llegó à manos de su Confessor vn papel, escrito de su propia mano, en que dexò firmado con sangre de sus venas vn juramento por la Concepcion Purissima de la Madre de Dios: cuya formula es à la letra, como se sigue. *En el nombre de el Padre, y de el Hijo, y de el Espritu Santo. Bendito, y alabado sea el Santissimo Sacramento de el Altar, y la Immaculada Concepcion de la Virgen Maria nuestra Señora, concebida sin pecado original. Digo yo Pedro de Betancur, que juro por esta ✠ , y por los Santos Evangelios, de defender, que nuestra Señora la Virgen Maria fue concebida sin mancha de pecado original: y perderè la vida, si se ofreciere, por bolver por su Concepcion Santissima. Y por ser verdad lo firmè de mi nombre con mi propria sangre. Martes ocho de Diciembre de 1654. Todos los años, desde este en adelante, se ratificaba en este proposito jurado: y de hazerlo así, consta de la siguiente clausula, que añadió à la formula sobredicha. Cada año me afirmo en lo dicho: y digo, que perderè mil vidas, por defender la Concepcion de la Virgen Maria, mi Madre, y Señora, y cada año por su dia lo firmarè con mi propria sangre. Yo Pedro de Betancur el pecador, año de 1655. Así fue escribiendo en el mismo papel todos los años, que le restaron de vida; y firmando*

con su sangre el fervor, con que en su corazon ardia la devocion à este Mysterio de la Concepcion Purissima de la Reyna de los Angeles.

Algunos escrupulosos reparos ha avido sobre este juramento de el Venerable Pedro; pero no se, que pueda en el advertirse cosa digna de nota. El juramento de defender la Concepcion Immaculada de Maria Santissima lo hizieron las mas celebres Vniversidades de España, Francia, Italia, è Inglaterra, quando allí florecia la Religion Catholica: y el curioso, que dessecare saber las formulas de estos juramentos, puede ver à el Padre Velazquez en el libro quarto, disertacion octava, adnotacion primera, y segunda. Este mismo juramento han hecho la Corte de Madrid, las Ciudades, y Lugares de España, los Ilustrissimos Cabildos de las Iglesias Cathedrales, las Sagradas Religiones, los Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, y Alcantara: y las Hermandades, y otras Congregaciones han imitado este fervor; haciendo el dicho juramento. Todos estos suponian en sus juramentos la bondad de la materia: y aun con su sentir pudieron, darle este credito; aunque no huviera para ello tantos Decretos de Concilios, y Pontificios, como se expidieron desde el tiempo de Sixto IV. hasta el de Urbano VIII. Antes que en la Iglesia se introduxesse la solemnidad